



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
Clave del T o S	SMA-SAPASMA-20		
Fecha de Registro			
Nombre de trámite o servicio	Venta de vales de agua potable		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende Gto.		
Titular de la Dirección	Juan Antonio Jaramillo Villalobos		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Vale de agua potable		
Objetivo del Trámite o Servicio	Obtención de suministro de agua potable para usuarios en general.		
Costo (\$)	10,000lts \$156.60 / 20,000lts \$313.20 / 30,000lts \$469.80		
Tiempo de respuesta	Mismo día		
Vigencia del trámite o servicio	Única		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Contabilidad
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	ingresos@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Venta de agua potable por m3 - \$15.66 los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Figura Juridica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14, fracción X, inciso e.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 102 fracción XVI.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Solicitud mediante carta libre en atención a la dirección administrativa del SAPASMA donde incluyan los datos de la unidad o unidades, en las que se transporta el agua, tales como: marca, modelo, placas, capacidad y color.	X	X	X
2.- Presentar en la planta de tratamiento los vales al momento de requerir el abastecimiento y/o la descarga, además de estar debidamente rotulada con la leyenda "Agua potable" o "Agua para consumo humano"		X	X
3.- Fotos de la pipa donde se muestra la rotulación y placas de la unidad.	X	X	X

Venta de agua potable por m3 - \$15.66 los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
--

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------